

Acuerdo de 6 de julio de 1852 nombrando Gobernador de policía para la ciudad Pineda.

El Gobierno.—Habiendo admitido renuncia del destino de Gobernador de policía que han ejercido en la ciudad Pineda y Villa de la Virgen los Sres. don Pedro Vega y don Antonio Mairena, y siendo de necesidad subrogar estos nombramientos en personas de aptitud y patriotismo; en uso de sus facultades

ACUERDA:

1.º Nómbrase Gobernador de policía de la ciudad Pineda al Señor Teniente don Nicanor Gámez.

2.º Nómbrase Gobernador de policía de la Villa de la Virgen al Señor don Dolores Chamorro.

3.º Ambos gozarán del sueldo y gastos de oficina que les asigna el acuerdo de 3 de marzo del año corriente.

4.º El primero de los nombrados prestará el juramento constitucional ante el Señor Comandante del Puerto de la Concordia y el 2.º ante el Señor Prefecto Meridional, y una y otra autoridad remitirán certificación de este acto al Ministerio de relaciones.

5.º Comuníquese á quienes corresponde—Managua, julio 6 de 1852—Pineda.